



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 50

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

- sistemas

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2015-00188-00	Protección de Derechos e Intereses Colectivos	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - MUNICIPIO DE BOCHALEMA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR SERGIO ARTURO DUQUE MORENO, COMO APODERADO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 06 Agosto de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 06 Agosto de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


~~ROSALVA MARTINEZ CONTRERAS~~
Secretaria General

PAGINA

1



En el(los) presente(s) ~~Proceso(s)~~, hoy 06 Agosto de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General